

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
POLÍTICAS CONTABLES
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

ANEXO 1 LISTADO MATERIALES Y SUMINISTROS

Materiales y Útiles de Administración y Enseñanza.

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; así como del material estadístico, geográfico, de apoyo para la información en oficinas administrativas, didáctico en centros de enseñanza e investigación.

Materiales y Útiles de Oficina.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería en general, útiles de escritorio, sillas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos, valijas, etc.

Material de Limpieza.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene general.

Material de Apoyo Informativo.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación, que se requieran en cumplimiento de: la función institucional educativa, los centros de investigación científica y tecnológica, y las bibliotecas (no en planteles educativos). Comprende la adquisición de libros, revistas especiales, diarios y periódicos oficiales distintos a la 3606 "Servicios de Suscripción e Información"; así como material audiovisual y cassettes, discos compactos distintos al software señalado en la partida 3409 "Patentes, Regalías y Otros"; y en general, todo tipo de material didáctico distinto al señalado en las partidas de gasto 2107 "Material para el Desarrollo de la Información" y 2108 "Materiales Didácticos para Planteles Educativos".

Material Estadístico y Geográfico.

Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con la información estadística y geográfica que se requiera para el desarrollo de funciones. Incluye la cartografía y publicaciones, tales como, las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos, geodésicos y fotografías aéreas, entre otros.

Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y efectos utilizados en la impresión, el pago de fotocopios, reproducción y encuadernación.

Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.

Comprende las asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento informático, grabación e impresión de datos, así como los materiales para limpieza y protección de los equipos, tales como medios ópticos y magnéticos, papelería, apuntadores, protectores de vídeo,

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
POLÍTICAS CONTABLES
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

fundas, solventes y otros.

Material para el Desarrollo de la Información.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados exclusivamente en actividades administrativas (distinta a la Función Educativa) tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios y periódicos oficiales distintos a la 3606 “Servicios de Suscripción e Información”; así como gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos al software señalado en la partida 3409 “Patentes, Regalías y Otros”.

Materiales Didácticos para Planteles Educativos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, que facilita la enseñanza y el aprendizaje dentro de un contexto educativo estimulando la función de los sentidos para acceder de manera fácil a la adquisición de conceptos, habilidades, actividades o destrezas necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos.

Alimentos y Utensilios.

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios, bebidas y utensilios necesarios para el servicio en hospitales, centros educativos y de readaptación social, a servidores públicos.

Alimentación de Personas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas, en estado natural, preparados o envasados, que por necesidades del servicio deban ser elaborados y/o consumidos por los servidores públicos; cuando se considere necesario por jornadas de trabajo extraordinario. Incluye las erogaciones que se realicen para la alimentación de pacientes internos en hospitales, guarderías, casas hogares, internados escolares y personas bajo custodia o readaptación social.

Alimentación de Animales.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios, para la manutención de animales, propiedad o bajo el cuidado de los Organismos Públicos.

Utensilios para el Servicio de Alimentación.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios que se requieran para proporcionar este servicio. Se podrán considerar: licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos para preparación alimentaria y bienes consumibles en operaciones a corto plazo susceptibles de registro en el renglón de inventarios para control interno. Excluye los electrodomésticos y utensilios que forman parte del equipo de administración en áreas administrativas especializadas en el servicio de alimentación correspondiente al capítulo 5000, acorde al artículo 8 de este acuerdo.

Refacciones, Accesorios y Herramientas.

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios,

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
POLÍTICAS CONTABLES
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

herramientas menores en general, y para el equipo de cómputo y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para el desarrollo de los fines propios de los Organismos Públicos.

Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores.

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas auxiliares de trabajo, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones administrativas, operativas o productivas.

Se consideran en esta partida los que reúnan características relativas a bajo costo unitario y dificultad para su control en inventario.

Se excluyen las refacciones, accesorios y herramientas señaladas en las partidas 5501 “Herramientas y Máquinas-Herramienta”; y, 5502 “Refacciones y Accesorios Mayores”.

Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo.

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad, y que algunos son de difícil control de inventario.

Materiales y Artículos de Construcción.

Agrupas las asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de construcción; estructuras y manufacturas, complementarios, eléctrico para la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

Materiales de Construcción.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de todo tipo de muebles e inmuebles.

Estructuras y Manufacturas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de estructuras y manufacturas que se utilizan en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de muebles e inmuebles.

Materiales Complementarios.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza, distintos a los clasificados en las partidas 2401 “Materiales de Construcción”, y 2402 “Estructuras y Manufacturas”; que se requieran para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles.

Material Eléctrico y Electrónico.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, que se requiera para las líneas de transmisión de energía, telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; así como para la adquisición de materiales necesarios en

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
POLÍTICAS CONTABLES
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

Materias Primas, Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de materias primas, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal, así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio, que se requieren para el funcionamiento y prestación de los servicios propios de los Organismos Públicos.

Sustancias Químicas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de sustancias químicas.

Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes.

Asignaciones destinadas a la adquisición de plaguicidas, abonos y fertilizantes cuyo estado de fabricación se encuentre terminado.

Medicinas y Productos Farmacéuticos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal.

Materiales, Accesorios y Suministros Médicos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales, accesorios y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc.

Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, utilizados en laboratorios: médicos, químicos, de investigación, etc.

Material Fotográfico.

Asignaciones destinadas para la adquisición de materiales y suministros fotográficos.

Materiales Heliográficos.

Asignaciones destinadas para la adquisición de materiales y suministros para el fotocopiado en heliografía, tales como, amoníaco y papel heliográfico.

Materias Primas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas y/o insumos en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal, animal o mineral, necesarias para la transformación, producción y elaboración de productos acabados, (se excluye lo contenido en las demás partidas de este capítulo).

Combustibles, Lubricantes y Aditivos.

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
POLÍTICAS CONTABLES
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

tipo, necesarios para el funcionamiento y prestación de los servicios propios de los Organismos Públicos.

Combustibles.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudo o refinado que se requieran para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipo de transporte y maquinaria en general.

Lubricantes y Aditivos.

Asignaciones destinadas a la compra de toda clase de grasas y lubricantes.

Vestuario, Blancos, Prendas de Protección Personal y Artículos Deportivos .

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como las prendas de protección personal necesarias para cumplir con los programas y propósitos institucionales.

Vestuario, Uniformes y Blancos .

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de ropa elaborada, sus accesorios y enseres.

Prendas de Protección Personal .

Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, distintas a las consideradas en la partida 2803 "Prendas de Protección para Seguridad Pública".

Artículos Deportivos .

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos.

Materiales, Suministros y Prendas de Protección para Seguridad Pública .

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y sustancias explosivas, así como prendas de protección, necesarias para la realización de actividades de seguridad pública.

Los artículos de este concepto de gasto, deberán considerarse en inventario, acorde a la normatividad vigente.

Sustancias y Materiales Explosivos .

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas.

Materiales de Seguridad Pública .

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública.

Prendas de protección para seguridad pública .

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
POLÍTICAS CONTABLES
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Mercancías Diversas.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas, que las entidades adquieran con personas físicas y morales, para su comercialización en tiendas del sector público, así como las que se requieran para su distribución a la población en casos de desastres naturales o apoyos temporales por emergencias, entre otros.

Mercancías para su Comercialización en Tiendas del Sector Público.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de mercancías diversas que las entidades requieran para su comercialización en tiendas del sector público.

Mercancías para su Distribución a la Población.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de los materiales, suministros y mercancías diversas que se requieran para su distribución a la población en casos de desastres naturales o apoyos temporales por emergencias, entre otros; derivados del cumplimiento de su función pública.